

## **Comité Asesor sobre Observancia**

**Decimoséptima sesión**  
**Ginebra, 4 a 6 de febrero de 2025**

**OBSERVANCIA DE LA PI: PROTECCIÓN DE LAS PYMES, INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

*Documento preparado por China y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)*

1. En la decimosexta sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), celebrada del 31 de enero al 2 de febrero de 2024, el Comité acordó examinar, en su decimoséptima sesión, entre otros temas, el “intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la PI, en particular los mecanismos para resolver controversias de PI de forma equilibrada, holística y eficaz”. En ese marco, se incluyen en el presente documento los documentos de un Estado miembro (China) y un observador (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos - OCDE) en los que se exponen sus experiencias en relación con la observancia de la PI: Protección de las pymes, innovación y crecimiento económico.
2. En el documento de China se describe la puesta en marcha de un sistema de doble vía para la observancia de la PI en la provincia de Zhejiang que integra mecanismos administrativos y judiciales. Se destacan los esfuerzos que realiza la Oficina Provincial de PI de Zhejiang para potenciar su actuación en materia de PI a través de un triple enfoque encaminado a afianzar la observancia administrativa de la PI, promover una sinergia positiva entre la observancia administrativa y judicial de la PI y establecer relaciones de cooperación en materia de observancia con todas las partes pertinentes, incluidas las partes interesadas nacionales e internacionales. En el documento también se describe el sistema unificado de investigación creado por la Oficina Provincial de PI de Zhejiang y otras autoridades provinciales, que engloba las investigaciones técnicas, las inspecciones, la realización de pruebas y las evaluaciones en el ámbito de la PI.
3. En la contribución de la OCDE se resumen las pruebas recopiladas por la Organización y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de los efectos perjudiciales

del comercio de productos falsificados y pirateados en las pequeñas y medianas empresas (pymes). Se destacan los riesgos a los que se enfrentan las pymes como consecuencia de la vulneración de la PI, en particular el cierre o incluso la quiebra.

4. Los documentos figuran en el orden siguiente:

|  |    |
|--|----|
| Prácticas locales de observancia administrativa de la propiedad intelectual para favorecer el desarrollo innovador de las empresas ..... | 3  |
| Pruebas de los riesgos que plantea el comercio ilícito de productos falsificados para las pequeñas y medianas empresas .....             | 10 |

[Siguen los documentos]

## PRÁCTICAS LOCALES DE OBSERVANCIA ADMINISTRATIVA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA FAVORECER EL DESARROLLO INNOVADOR DE LAS EMPRESAS

*Documento preparado por el Sr. Xiaoyun Xie, director general, Oficina Provincial de Propiedad Intelectual de Zhejiang (China)*\*

### RESUMEN

El presente documento se centra en la práctica de la observancia administrativa de los derechos de propiedad intelectual (PI) y analiza la función que desempeña en la promoción del desarrollo innovador de las empresas en la provincia de Zhejiang (China). Las prácticas descritas comprenden el fortalecimiento de la observancia administrativa de los derechos de PI y la mejora de la cooperación en materia de observancia con los departamentos pertinentes y las plataformas de comercio electrónico, con miras a ayudar a las empresas a resolver eficazmente las controversias en materia de PI.

### I. INTRODUCCIÓN

1. Situada en la costa sudoriental de China, Zhejiang es una de las provincias más importantes del país en cuanto a economía, comercio exterior y PI. En 2023, su producto interior bruto (PIB) alcanzó los 8,26 billones de yuanes (aproximadamente 1,14 billones de dólares estadounidenses), con unas importaciones y exportaciones totales que ascendieron a 4,90 billones de yuanes (aproximadamente 0,68 billones de dólares estadounidenses). A finales de 2023, la provincia contaba con 66,27 millones de residentes, más de 10 millones de empresas, 365 000 patentes nacionales vigentes (con exclusión de las patentes de modelos de utilidad y las patentes de diseño) y 4 471 000 marcas registradas nacionales en vigor. La Oficina Provincial de Propiedad Intelectual de Zhejiang está firmemente decidida a potenciar su actuación en materia de PI, ofreciendo “el nivel más elevado de protección, la innovación más dinámica y la ecología de mayor calidad”, aprovechando al máximo las ventajas de la observancia administrativa idónea y eficaz de los derechos de propiedad intelectual (PI). A continuación se exponen las principales iniciativas emprendidas por las autoridades de PI, con especial énfasis en tres ámbitos.

### II. OBSERVANCIA ADMINISTRATIVA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

2. Observancia administrativa de la PI

Tomando como base la Ley de Patentes, la Ley de Marcas y otras leyes pertinentes de China, se ha creado un sistema de “doble vía” que integra la observancia administrativa y judicial de los derechos de PI. La observancia administrativa ofrece múltiples ventajas frente a la observancia judicial, como la funcionalidad, una mayor eficacia y costos reducidos. En la provincia de Zhejiang se han creado entidades de PI que se encargan de la observancia administrativa de los derechos de PI en los ámbitos de las patentes y las marcas registradas a nivel provincial, municipal y de condado.

---

\* Las opiniones expresadas en este documento son las del autor y no necesariamente las de la Secretaría o los Estados miembros de la OMPI.

### 3. Observancia administrativa de las marcas

Para garantizar la observancia administrativa de las marcas, las entidades de PI de todos los niveles están legalmente facultadas para solicitar información, realizar investigaciones, llevar a cabo inspecciones *in situ* y precintar o embargar mercancías. Cuando se detecta una infracción, tienen la facultad de adoptar medidas con arreglo a la ley, como ordenar el cese inmediato de los actos infractores, confiscar y destruir las mercancías infractoras, imponer una multa, etc. En la provincia de Zhejiang las entidades de PI de todos los niveles aseguran la observancia administrativa de la marca siguiendo un proceso en dos etapas. En primer lugar, el titular de la marca o la parte interesada presenta las pruebas pertinentes y solicita a la entidad de PI que inicie un procedimiento de investigación y enjuiciamiento. En segundo lugar, la autoridad local competente en materia de PI procede a la realización de inspecciones *ex officio* de la observancia. Por ejemplo, en 2024, la Oficina Provincial de Propiedad Intelectual de Zhejiang puso en marcha una medida especial de protección de la PI denominada *Thunder*. Su ejecución dio lugar a la inspección de 1 132 empresas de toda la provincia, que permitió detectar seis casos de infracción de marcas que se sometieron a investigación y enjuiciamiento. En 2023, la duración media de los casos de observancia administrativa de marcas en la provincia de Zhejiang fue de 73 días (con exclusión del plazo legal de suspensión), lo que permitió proteger eficazmente la reputación de la marca de los titulares de marcas en cuestión.



Inspecciones realizadas en el marco de la observancia de marcas

### 4. Resolución administrativa de controversias sobre infracciones de patentes

Los titulares de patentes o las partes interesadas pueden solicitar protección judicial para resolver controversias sobre infracción de patentes (incluidas las relativas a patentes de invención, patentes de modelos de utilidad y patentes de diseño) o solicitar a las entidades de PI de toda la provincia de Zhejiang que dicte una resolución administrativa. Si se constata una infracción, la entidad de PI puede ordenar al infractor que cese el acto infractor y destruya los

equipos y moldes utilizados para fabricar los productos infractores. Zhejiang es la primera provincia de China en la que las entidades de PI a nivel provincial, municipal y de condado están facultadas para dictar resoluciones administrativas en la esfera de las patentes. Desde 2023, se han dirimido 1 294 controversias relativas a la infracción de patentes en la provincia de Zhejiang a través de resoluciones administrativas, con una duración media de 53 días (con exclusión del plazo legal de suspensión), lo que equivale a una duración 70% inferior a la de los contenciosos civiles relacionados con patentes.



Vista oral en el marco de la resolución administrativa de controversias sobre infracciones de patentes

### **III. FOMENTO DE SINERGIAS POSITIVAS ENTRE LA OBSERVANCIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

5. Establecimiento de un mecanismo de remisión de causas entre las autoridades responsables de la observancia administrativa y la observancia judicial

El Reglamento de Protección y Promoción de los Derechos de PI de la provincia de Zhejiang, que es la normativa aplicable en la provincia, establece un mecanismo de remisión de casos entre las autoridades de PI y las instituciones judiciales, que comprende la remisión de la documentación relativa a los casos, las normas y la transferencia de pruebas, así como el flujo de trabajo relativo a las causas de PI de diversa índole. Por ejemplo, la Oficina Provincial de Propiedad Intelectual de Zhejiang ha firmado un acuerdo marco de remisión de causas con el poder judicial local, por el que se autoriza el intercambio mutuo de las controversias sobre infracciones de patentes entre las autoridades de PI y los tribunales a petición de los titulares de patentes, una práctica que se ha promovido en todo el país desde 2021.



Firma de acuerdos marco de remisión de causas entre las autoridades de PI y las instituciones judiciales

#### 6. Creación de un mecanismo conjunto de investigación técnica

En 2023, la Oficina Provincial de Propiedad Intelectual de Zhejiang, el tribunal y la fiscalía provinciales, junto con el departamento provincial de seguridad pública, establecieron un mecanismo técnico integral de investigación que agrupa la investigación técnica, la inspección, la realización de pruebas y la evaluación en el ámbito de la PI. Por ejemplo, la Oficina Provincial de Propiedad Intelectual de Zhejiang ha elaborado un sistema de gestión en línea de los investigadores técnicos. Ese sistema permite a los departamentos administrativos y judiciales de PI a nivel provincial, municipal y de condado supervisar a los investigadores técnicos y participar en la gestión de causas y otros asuntos. En la actualidad, hay 245 investigadores técnicos que trabajan para diversos departamentos de la provincia de Zhejiang que han participado en la gestión de 351 causas de PI. Sus dictámenes técnicos han mejorado notablemente la calidad y la eficacia de la tramitación de las causas y reducido los costos de los litigios y la resolución de controversias en materia de PI.



Investigación técnica en los casos de PI

#### IV. ESTABLECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE OBSERVANCIA CON TODAS LAS PARTES PERTINENTES

##### 7. Fortalecimiento de la cooperación en materia de observancia con las plataformas de comercio electrónico

La Oficina Provincial de Propiedad Intelectual de Zhejiang coopera activamente con Taobao, Tmall y otras plataformas administradas por Alibaba que tienen su sede en la provincia de Zhejiang, con el fin de resolver las controversias sobre patentes con dichas plataformas enteramente en línea. La Oficina Provincial de Propiedad Intelectual de Zhejiang desempeña un papel de enlace importante en este proceso. Informa a las plataformas de comercio electrónico de los casos de infracción de patentes detectados por las entidades locales de PI, para que puedan tomar las medidas pertinentes, eliminando, bloqueando o desconectando el contenido en cuestión. De este modo, se ha creado un mecanismo de cooperación en materia de observancia basado en un ciclo bien definido: plataformas de comercio electrónico ↔ Oficina Provincial de Propiedad Intelectual de Zhejiang ↔ 40 entidades de PI de todo el país ↔ Oficina Provincial de Propiedad Intelectual de Zhejiang ↔ plataformas de comercio electrónico. Desde 2014, el número de controversias sobre patentes que se han resuelto mediante este modelo de colaboración ha superado el número total de casos de infracción de patentes presentados y admitidos a trámite por los tribunales y departamentos administrativos de todo el país en el mismo período.



Presentación de Alibaba sobre la política de observancia de la PI

#### 8. Cooperación e intercambios internacionales sobre observancia de los derechos de PI

La Oficina Provincial de Propiedad Intelectual de Zhejiang mantiene contactos regulares con empresas, asociaciones sectoriales, cámaras de comercio, grupos sociales y otras entidades pertinentes con objeto de facilitarles información actualizada sobre los avances en la observancia de los derechos de PI en la provincia y recabar directamente las demandas de los titulares de derechos de PI nacionales y extranjeros. En octubre de 2024 se celebró en la provincia de Zhejiang una mesa redonda sobre la observancia de los derechos de PI, organizada por la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China y acogida por la Oficina Provincial de Propiedad Intelectual de Zhejiang. A la reunión asistieron funcionarios de PI de embajadas, consulados y organizaciones presentes en China, procedentes de los ocho países siguientes: Austria, Dinamarca, Francia, Japón, Países Bajos, Polonia, Reino Unido y Estados Unidos de América. Durante la reunión, se organizaron visitas sobre el terreno al Museo de la Seda de China, a las zonas productoras de té protegidas por la IG de Long Jing del Lago del Oeste, a las oficinas de las autoridades locales de PI y a sitios de comercio electrónico que transmiten en directo, con el fin de que los diplomáticos comprendieran mejor los logros en materia de observancia de los derechos de PI en Zhejiang, que fueron muy bien acogidas por los participantes.



Mesa redonda para funcionarios de PI de diversas embajadas y consulados en China, celebrada en Zhejiang

## V. CONCLUSIÓN

9. En el futuro, la Oficina Provincial de Propiedad Intelectual de Zhejiang seguirá trabajando en la observancia administrativa de los derechos de PI, protegerá de la misma manera los derechos de PI de los titulares de derechos nacionales y extranjeros, de conformidad con la ley, y ofrecerá el entorno más propicio a la innovación y los negocios a fin de impulsar la inversión y las actividades de las empresas globales en la provincia de Zhejiang.

[Fin del documento]

## PRUEBAS DE LOS RIESGOS QUE PLANTEA EL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS FALSIFICADOS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

*Contribución preparada por el Sr. Jaroslaw Mrowiec, analista de política comercial, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), París\**

### RESUMEN

Esta contribución resume las pruebas, mediante datos cuantitativos sobre las incautaciones de productos falsificados (falsos) y pirateados, de los efectos perjudiciales del comercio ilícito de productos falsificados en las pequeñas y medianas empresas (pymes). Los resultados son alarmantes. La infracción de la propiedad intelectual (PI) aumenta significativamente el riesgo de que las pymes abandonen el mercado, al hacer que sus operaciones posteriores no sean rentables y desembocar en su cierre o incluso su quiebra. Las pruebas fueron recopiladas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) como parte de su labor continua para seguir de cerca los riesgos asociados con el comercio ilícito de productos falsificados.

### I. INTRODUCCIÓN

1. El comercio ilícito de productos falsificados es una amenaza importante y creciente en la economía globalizada e impulsada por la innovación que existe en la actualidad. No se deben subestimar sus efectos nocivos sobre el crecimiento económico, la innovación, el estado de derecho y, en última instancia, la confianza en el buen funcionamiento de los mercados mundiales. En los últimos años, la OCDE y la EUIPO han recopilado pruebas sobre distintos aspectos de este riesgo. Los resultados se han publicado en una serie de informes, cuya primera muestra fue *Trade in Counterfeit and Pirated Goods: Mapping the Economic Impact* (2016), ampliado y actualizado en informes posteriores, como *Trends in Trade in Counterfeit and Pirated Goods* (2019)<sup>1</sup> y *Global Trade in Fakes: A Worrying Threat* (2021).<sup>2</sup> Los resultados son motivo de gran preocupación, dado que el comercio de productos falsificados y pirateados representó hasta el 2,5 % del comercio mundial en 2019; además, si se consideran únicamente las importaciones a la Unión Europea (UE), los productos falsificados representaron hasta el 5,8 % de las importaciones. Las cifras son similares a las de años anteriores y el comercio ilícito de productos falsificados sigue siendo un grave riesgo para las economías modernas, abiertas y globalizadas. A continuación se detallan los aspectos más destacados y las principales conclusiones de un nuevo informe<sup>3</sup> preparado conjuntamente por la OCDE y la EUIPO, titulado *Risks of Illicit Trade in Counterfeits to Small and Medium-Sized Firms*, que se basa en análisis previos y presenta información cuantitativa detallada sobre el valor del comercio ilícito de productos falsificados que infringen los derechos de PI de las pymes.

---

\* Las opiniones expresadas en este documento son las del autor y no necesariamente las de la Secretaría o los Estados miembros de la OMPI.

<sup>1</sup> <https://euiipo.europa.eu/tunnel->

[web/secure/webdav/guest/document\\_library/observatory/documents/reports/trends\\_in\\_trade\\_in\\_counterfeit\\_and\\_pirated\\_goods/trends\\_in\\_trade\\_in\\_counterfeit\\_and\\_pirated\\_goods\\_en.pdf](https://euiipo.europa.eu/tunnel-secure/webdav/guest/document_library/observatory/documents/reports/trends_in_trade_in_counterfeit_and_pirated_goods/trends_in_trade_in_counterfeit_and_pirated_goods_en.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.oecd-ilibrary.org/governance/global-trade-in-fakes\\_74c81154-en](https://www.oecd-ilibrary.org/governance/global-trade-in-fakes_74c81154-en)

<sup>3</sup> Se puede acceder al informe completo en [https://www.oecd.org/en/publications/risks-of-illicit-trade-in-counterfeits-to-small-and-medium-sized-firms\\_fa6d5089-en.html](https://www.oecd.org/en/publications/risks-of-illicit-trade-in-counterfeits-to-small-and-medium-sized-firms_fa6d5089-en.html)

## II. RIESGOS DEL COMERCIO ILÍCITO DE FALSIFICACIONES PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

2. El comercio de productos falsificados entraña un riesgo socioeconómico mundial de larga data, con repercusiones potenciales en la gobernanza pública, la eficiencia de las empresas y el bienestar de los consumidores. Al mismo tiempo, también es una fuente fácil de ingresos para los grupos de delincuencia organizada y frena el crecimiento económico al reducir los ingresos de las empresas y socavar sus incentivos para innovar.

3. La falsificación y la piratería afectan a todos los sectores y a la mayoría de las categorías de productos. Todas las empresas, incluidas las pymes, que utilizan la PI, como marcas, derecho de autor, patentes o diseños, en sus modelos de negocio están expuestas al riesgo de infracción de la PI.

4. En los países de la OCDE, las pymes constituyen la mayoría de las empresas y generan alrededor de dos tercios del empleo total.<sup>4</sup> Aunque el grado de uso de la PI por parte de las pymes es relativamente bajo, las pymes innovadoras registran tasas de titularidad de PI más elevadas, dado que buscan de manera activa formas de mejorar los productos, servicios y procesos empresariales existentes. Si bien solo una pequeña proporción de las pymes registran su PI, la mayoría de las que lo hacen han visto como resultado un efecto positivo. Lo más habitual es que las pymes con derechos de PI registrados indiquen que ese registro mejoró su reputación o imagen (mencionado por un 60 % de los encuestados), que les brindó una mejor protección de la PI (un 58 %) y que mejoró sus perspectivas comerciales a largo plazo (un 48 %).<sup>5</sup>

5. Una razón fundamental que lleva a las pymes a registrar su PI es disuadir las infracciones y evitar que otras empresas copien sus productos o servicios. Sin embargo, hasta el 40 % de las pymes de la UE no supervisan sus mercados para detectar posibles infracciones de su PI.

6. Los datos sobre observancia ponen de relieve que las pymes se ven afectadas por la falsificación. Los falsificadores se dirigen a todo tipo de productos innovadores producidos por las pymes, como maquinaria eléctrica y electrónica, prendas de vestir y artículos de moda, perfumería y productos cosméticos, entre los que los juguetes y los juegos son los objetivos más frecuentes. Además, muchos de esos productos falsificados son de mala calidad, lo que plantea amenazas a la salud y la seguridad de los consumidores.

7. La mayoría de los productos falsificados que infringen los derechos de PI de las pymes ingresan al mercado por correo desde China y la Región Administrativa Especial de Hong Kong (China). Los centros de tránsito utilizados por los delincuentes para contrabandear dichos productos falsificados son menos numerosos que los centros utilizados para contrabandear productos que infringen los derechos de PI de las empresas más grandes.

8. En los últimos años, aproximadamente la mitad de los productos falsificados incautados que infringen los derechos de PI de las pymes y destinados al mercado de la UE se compraron a través de plataformas en línea. Esta situación pone de relieve un cambio significativo en la forma en que se distribuyen los productos falsificados, al convertirse el comercio electrónico en un canal principal para su venta y distribución.

9. El panorama dimanante de los datos sobre incautaciones en las aduanas se complementa con los datos de la encuesta de indicadores de las pymes realizada por la EUIPO

---

<sup>4</sup> <https://www.oecd.org/en/topics/sub-issues/sme-indicators-benchmarking-and-monitoring.html>

<sup>5</sup> [https://euiipo.europa.eu/tunnel-web/secure/webdav/guest/document\\_library/observatory/documents/IP\\_sme\\_scoreboard\\_study\\_2022/IP\\_sme\\_scoreboard\\_study\\_2022\\_en.pdf](https://euiipo.europa.eu/tunnel-web/secure/webdav/guest/document_library/observatory/documents/IP_sme_scoreboard_study_2022/IP_sme_scoreboard_study_2022_en.pdf)

entre pymes de toda la UE. Según esos datos, el 15 % de las pymes titulares de derechos de PI han sufrido una infracción, cifra que aumenta hasta casi el 20 % en el caso de las empresas innovadoras. Esa tasa puede ser una subestimación, dado que el 40 % de las pymes no supervisan los mercados para detectar falsificaciones de sus productos. Dicho esto, dada la creciente frecuencia de las infracciones de PI, las pymes están mostrando una mayor conciencia de la necesidad de proteger su PI. La falsificación afecta a las pymes de muchas maneras, como la pérdida de volumen de negocios, el daño a su reputación y la pérdida de su ventaja competitiva.

10. Por lo que respecta a la observancia de la PI, enviar avisos de eliminación a plataformas de Internet es la forma más popular entre las pymes de disuadir la falsificación. Sin embargo, el 11 % de las pequeñas empresas cuya PI ha sido infringida no hacen valer sus derechos porque consideran que los procedimientos de observancia son demasiado complejos, largos y costosos.

11. El impacto perjudicial de la infracción de la PI en el desempeño empresarial tiende a ser más peligroso para las pymes que para las grandes empresas. Si bien estas últimas tienen la experiencia y la capacidad para hacer frente a tales riesgos y pueden superar la repercusión de la infracción, es posible que las pymes no tengan recursos suficientes para contrarrestar el daño económico causado. Se están recopilando más datos para establecer de manera sólida un vínculo entre el tamaño de las empresas (empresas más grandes en comparación con pymes) y su probabilidad de sobrevivir si se infringe su PI, pero definitivamente existe una correlación entre la capacidad de supervivencia y el tamaño (o más bien, la independencia de una empresa pequeña con respecto a otras empresas) dentro de la categoría de pyme.

12. Además, las pymes a menudo no pueden garantizar una protección eficaz de la PI y hacerla cumplir, ya que las marcas tienen un alcance geográfico limitado y la protección a menudo no es válida en otros mercados donde podrían producirse infracciones. Por último, las pymes a menudo no tienen los recursos o la capacidad para controlar tales amenazas o desarrollar medidas eficaces para contrarrestarlas.

13. Según el análisis econométrico de este estudio, las pymes cuya PI ha sido infringida tienen un 34 % menos de probabilidades de sobrevivir que aquellas que no han sufrido ninguna infracción de PI.<sup>6</sup> Es decir, las infracciones de la PI aumentan significativamente el riesgo de que una pyme abandone el mercado. Este es el caso, sobre todo, de las pymes independientes y de menor tamaño.

### **III. CONCLUSIÓN**

14. El comercio ilícito de productos falsificados causa daños económicos al reducir las ventas y las ganancias y disminuir los incentivos a la innovación en industrias legítimas. El informe sobre los riesgos que plantea a las pequeñas y medianas empresas el comercio ilícito de productos falsificados analiza el daño que causa a las pymes dicho comercio. Las sólidas pruebas sobre la magnitud y el alcance del riesgo y las tendencias conexas ponen en conocimiento de los responsables de la formulación de políticas la necesidad de incluir elementos contra la falsificación en los conjuntos de políticas concebidos para apoyar a las pymes.

[Fin del documento]

---

<sup>6</sup> Véase la nota 5.